Alcaldía de IBAGUÉ

SECRETARÍA DE SALUD
DESPACHO

MEMORANDO

1600 – 2024 – 1 1 0 4 2 6 8 4

Ibagué, 17 SEP 2024

PARA: **JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN**

DE: **SECRETARIA SALUD**

ASUNTO: **REMISIÓN DOCUMENTOS RES. CAMBIO DE SUPERVISIÓN**

Por medio del presente me permito realizar la remisión de la resolución por medio del cual se reasigna la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".:

1. Resolución No 1600-130 de Septiembre 17 del 2024, de **ANDREA CATALINA SAMPAYO ROJAS – ASESORA DE DESPACHO**

MARTHA LILIANA OSPINA GUTIERREZ
Secretaría de Salud

Elaboró: OMAR D. SOLANO V. – ABOGADO CONTRATISTA SSMI

Alcaldía de IBAGUÉ

SECRETARÍA SALUD
DESPACHO

RESOLUCIÓN 1600 – 130

(17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REASIGNA LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN"

La Secretaria de Salud Municipal en uso de sus atribuciones legales, actuando de conformidad con el Decreto No. 1000 – 0014 del 01 de enero de 2024, en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 1000-0392 del 22 de Mayo de 2024; por medio del cual la Alcaldesa del Municipio de Ibagué en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998, resolvió la delegación de la ordenación del gasto en el Municipio de Ibagué y decretó delegar en quién ostenta la calidad de Secretaria de Salud.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Ibagué - Secretaria de Salud, en cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales suscribió los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión:

No.	NOMBRE	No. DEL CONTRATO	FECHA CONTRATO	# Proceso de Contratación Secop II	# Nit / C.C
1	CECILIA YOLANDA MOGOLLON DE MANJARRES	1314	10/04/2024	AI-CD-PSN-1314-2024	41361825
2	MAICOL ESTIVEN GALINDO VARGAS	1347	12/04/2024	AI-CD-PSN-1354-2024	1110557413
3	CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEGUI	1503	22/04/2024	AI-CD-PSJ-1490-2024	66955906
4	MASIVOS AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S	1535	24/04/2024	AI-CD-PSJ-1528-2024	93373858
5	JUAN SEBASTIAN SALGUERO ARANA	1346	12/04/2024	AI-CD-PSN-1355-2024	1110556613
6	MONICA TRONCOSO BRIÑEZ	0265	13/02/2024	AI-CD-PSN-258-2024	65744778
7	CARLOS ANDRES RAMIREZ REY	0274	13/02/2024	AI-CD-PSN-256-2024	80187149
8	YEMMIL ARMANDO HOYOS TOVAR	0280	13/02/2024	AI-CD-PSN-299-2024	7704786
9	HANSYL YALMAR CONDE	0355	16/02/2024	AI-CD-PSN-287-2024	1110487996
10	OSCAR FELIPE POVEDA SERRANO	370	17/02/2024	AI-CD-PSN-301-2024	1110586085
11	OMAR DANIEL SOLANO VARGAS	371	17/02/2024	AI-CD-PSN-290-2024	1110583339
12	MAGDA PATRICIA MURILLO GUTIÉRREZ	667	2/03/2024	AI-CD-PSN-650-2024	65763469
13	LEONARDO FABIAN CULMA GONZALEZ	0159	2/02/2024	AI-CD-PSN-159-2024	1110502519
14	MAURICIO ALEXANDER HERRERA RAMIREZ	739	7/03/2024	AI- CD-PSN-647-2024	14395185

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado

Alcaldía de IBAGUÉ

SECRETARÍA SALUD
DESPACHO

RESOLUCIÓN 1600 – 130

(17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REASIGNA LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN"

15	LAURA XIOMARA ROJAS HERRERA	0714	5/03/2023	AI-CD-PSN-648-2024	1110552130
16	NHORA STELLA CUELLAR SANCHEZ	1122	21/03/2024	AI-CD-PSN-1060-2024	38254534
17	MARIA DERLY REYES ALVAREZ	1135	22/03/2024	AI-CD-PSN-1151-2024	28915608
18	NATALIA CAROLINA GALEANO ORTIZ	1109	21/03/2024	AI-CD-PSN-1114-2024	28798164
19	DOLLY BARRAGAN URBANO	1206	4/03/2024	AI-CD-PSN-1204-2024	38015635
20	RODRIGO OSPITIA GARZON	1225	4/04/2024	AI-CD-PSN -1210-2024	5830712
21	ALEXANDRA ROSAS TIBABUZO	1243	4/04/2024	AI-CD-PSN -1203 -2024	52524545

Que de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal, aprobado mediante Decreto No. 1000 – 1210 del 19 de Diciembre de 2019, por medio del cual se establece que es próposito principal de los Asesores asignados a la Planta de la Administración Municipal, responder ante el Jefe Inmediato, por la planeación, coordinación, ejecución, supervisión y control de las actividades que permitan una gestión adecuada de los planes, programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo, ajustados a lineamientos teóricos y técnicos, buscando la eficiencia y eficacia en la ejecución de las actividades asignadas de acuerdo a la normatividad vigente.

Que la Supervisión de los contratos descritos anteriormente, fueron asignados a **ANDREA CATALINA SAMPAYO ROJAS – ASESORA DE DESPACHO** adscrita a la Secretaria de Salud y que al motivo de la aceptación de la renuncia irrevocable presentada al cargo asignado en la planta de empleos de la Administración Central, bajo el Decreto No 1000–0686 del 16 de Septiembre de 2024; razón por la cual se hace necesario designar al Funcionario **DIEGO ALEJANDRO CALDERÓN RUBIO - Director de Aseguramiento** de la Secretaria de Salud, para ejercer la supervisión en los contratos mencionados en la plataforma Secop II y Pisami.

Que, en virtud a lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ASÍGNESE al funcionario **DIEGO ALEJANDRO CALDERÓN RUBIO - Director de Aseguramiento** de la Secretaria de Salud, para que ejerza la supervisión a partir del día 17 de Septiembre del 2024, de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, relacionados a continuación:

No.	NOMBRE	No. DEL CONTRATO	FECHA CONTRATO	# Proceso de Contratación Secop II	# Nit / C.C
1	CECILIA YOLANDA MOGOLLON DE MANJARRES	1314	10/04/2024	AI-CD-PSN-1314-2024	41361825

Alcaldía de IBAGUÉ

SECRETARÍA SALUD
DESPACHO

RESOLUCIÓN 1600 – 130

(17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REASIGNA LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN"

2	MAICOL ESTIVEN GALINDO VARGAS	1347	12/04/2024	AI-CD-PSN-1354-2024	1110557413
3	CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEGUI	1503	22/04/2024	AI-CD-PSJ-1490-2024	66955906
4	MASIVOS AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S	1535	24/04/2024	AI-CD-PSJ-1528-2024	93373858
5	JUAN SEBASTIAN SALGUERO ARANA	1346	12/04/2024	AI-CD-PSN-1355-2024	1110556613
6	MONICA TRONCOSO BRIÑEZ	0265	13/02/2024	AI-CD-PSN-258-2024	65744778
7	CARLOS ANDRES RAMIREZ REY	0274	13/02/2024	AI-CD-PSN-256-2024	80187149
8	YEMMIL ARMANDO HOYOS TOVAR	0280	13/02/2024	AI-CD-PSN-299-2024	7704786
9	HANSYL YALMAR CONDE	0355	16/02/2024	AI-CD-PSN-287-2024	1110487996
10	OSCAR FELIPE POVEDA SERRANO	370	17/02/2024	AI-CD-PSN-301-2024	1110586085
11	OMAR DANIEL SOLANO VARGAS	371	17/02/2024	AI-CD-PSN-290-2024	1110583339
12	MAGDA PATRICIA MURILLO GUTIÉRREZ	667	2/03/2024	AI-CD-PSN-650-2024	65763469
13	LEONARDO FABIAN CULMA GONZALEZ	0159	2/02/2024	AI-CD-PSN-159-2024	1110502519
14	MAURICIO ALEXANDER HERRERA RAMIREZ	739	7/03/2024	AI- CD-PSN-647-2024	14395185
15	LAURA XIOMARA ROJAS HERRERA	0714	5/03/2023	AI-CD-PSN-648-2024	1110552130
16	NHORA STELLA CUELLAR SANCHEZ	1122	21/03/2024	AI-CD-PSN-1060-2024	38254534
17	MARIA DERLY REYES ALVAREZ	1135	22/03/2024	AI-CD-PSN-1151-2024	28915608
18	NATALIA CAROLINA GALEANO ORTIZ	1109	21/03/2024	AI-CD-PSN-1114-2024	28798164
19	DOLLY BARRAGAN URBANO	1206	4/03/2024	AI-CD-PSN-1204-2024	38015635
20	RODRIGO OSPITIA GARZON	1225	4/04/2024	AI-CD-PSN -1210-2024	5830712
21	ALEXANDRA ROSAS TIBABUZO	1243	4/04/2024	AI-CD-PSN -1203 -2024	52524545

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado

Alcaldía de IBAGUÉ

SECRETARÍA SALUD
DESPACHO

RESOLUCIÓN 1600 – 130

(17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REASIGNA LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN"

ARTICULO SEGUNDO: El funcionario designado tendrá además de las funciones establecidas en el Manual de Contratación y en el Manual de supervisión e interventoría, las contenidas en el contrato y las demás disposiciones legales vigentes.

ARTICULO TERCERO: Para ejercer las funciones de supervisor se concede el acceso y/o autorización en la plataforma Secop II y en Pisami, con el fin de realizar el trámite de aprobación de planes de pago y cargue de informes de supervisión.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los Diecisiete (17) días del mes de Septiembre del 2024.

MARTHA LILIANA OSPINA GUTIERREZ
Secretaria de Salud Municipal

Proyectó: Omar D. Solano V. – Abogado SSMI

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado